

Ayuntamiento de Reunidos la corporacion en las Salas con
privilejos con los Diputados del comun que
así tambien siendo presençe D. Pargua
y en sus Residuo y D. Pedro Lorenzo Melan
Sindico a efecto de dar ley la posession de las
Residuo y Sindico del comun, por el D. Pedro
Lorenzo D. Simon Maximo de las D. las po
sicion a los susodho, haviendo que cada qual
se junta en sus Residuo o Residuo privio
Juramentó y se juraron conforme a esto, y se
guardan secreto en lo que se acordare en
Ayuntamiento defendiendo los privilegios de
la villa, y los intereses de la Santa Fee
Carolina; Acto Continuo Acordo el Ayuntamiento
mismo de Repara dando p. el Ayuntamiento de la
misma voluntaria Realista, con expresion
de que todo vino presume en las Salas con
privilejos las armas que tenga, caso la
militar de Congruencia durado de excoisiti-
expacion y se provide a lo demas y. huyo
Ingan; Igualm.º acordó, que los D. la
privilejos D. Juan Ignacio Orsua, y D.
Felipe Cuñon se pongan de acuerdo con
la Comunidad Esco p. la celebracion
del aniversario que previene la orden

